GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

REGISTRO DE HUELLA DE CARBONO, COMPENSACIÓN Y PROYECTOS DE ABSORCIÓN DE DIÓXIDO DE CARBONO

PROYECTO DE ABSORCIÓN

BOSQUE CLECE SANTA COLOMBA DE CURUEÑO

TITULAR: **CLECE, S.A.**

Código: 2024-b355 **Tipo de proyecto:** Bosque incendiado

Breve descripción:	Restablecimiento de masa forestal tras incendio con las siguientes especies: *Pinus nigra, Pinus pinaster, Pinus sylvestris, Quercus robur, Betula alba, Sorbus aucuparia, Prunus avium, Crataegus monogyna* y *Taxus baccata*.		
Localización:	Santa Colomba de Curueño (León)	**Superficie del proyecto:**	45,61 ha
Fecha de inicio de proyecto:	10/8/2024	**Periodo de permanencia:**	40 años
Uso del suelo previo al incendio:	Bosque	Uso del suelo al inicio del proyecto:	Otros

Absorción prevista en todo el periodo de permanencia:	24.472 t CO_2	**Absorciones cedidas a bolsa de garantía:**	445 t CO_2
Absorciones disponibles[1]:	Ver listado de proyectos de absorción		
Absorciones retiradas del proyecto:	Ver listado de compensaciones		

Otros beneficios ambientales y/o sociales:	Mejora del paisaje, aumento de la producción de los recursos naturales, aumento de la biodiversidad, reducción de la erosión tras el incendio, mejora de la capacidad de carga del hábitat forestal, mejora de las condiciones edáficas, recuperación del correcto ciclo hidrológico y fomento de la economía y el empleo local.

[1]Esta cifra resulta de aplicar el 20% a la absorción prevista para todo el periodo de permanencia, descontando la parte que se destinará a la bolsa de garantía y las absorciones ya cedidas.
La limitación del 20% se debe a que hasta que no se demuestre el secuestro de carbono que produce el proyecto y, por tanto, haya absorciones reales con las que compensar, sólo se podrá utilizar una cantidad limitada de absorciones "futuras" en compensaciones, cantidad que se ha fijado en un 20% del total previsto. Por otra parte, un 10% de estas absorciones se almacenarán en la bolsa de garantía.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El promotor

El promotor de este proyecto es Clece, S.A.

La zona

Ambasaguas de Curueño, Localidad perteneciente al Municipio de Santa Colomba de Curueño, pertenecientes a la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se encuentran enclavadas en el Norte de la Península Ibérica. El Municipio de Santa Colomba de Curueño, con sus ocho núcleos de población, está situado en un estrecho valle de pastizales y parte sedimentaria formado por el tramo final del río Curueño hasta su unión con el río Porma. Durante el Cuaternario, el río ha modelado, mediante la divagación lateral de su cauce, este valle fluvial, plano, entre las laderas laterales que lo separan del Torío y del Porma. El municipio de Santa Colomba de Curueño, se encuentra a una distancia de 31 kilómetros hasta la provincia de León, 149 km a Valladolid, 335 km a Madrid y 1.473 km a Bruselas. Sus ocho pueblos se encuentran alineados cerca del río, desde Pardesivil hasta su unión con el Porma, en terreno comunal de Devesa de Curueño. Se identifica así, como un paisaje típicamente de ribera. La vegetación del entorno es aún amplia y exuberante, a pesar de las agresiones del hombre y de los siglos. Coloniza hasta el 47 % del territorio, aunque es raro encontrar verdaderos bosques, que en amplios espacios se encuentran en forma arbustiva o semi-arbustiva. Las especies forestales de este dominio son las típicas de ribera: Chopos, álamos, negrillos, roble melojos, encinas, fresnos, alisos, sauces o paleras y mimbreras, endrinos, y últimamente los pinos de repoblación (coníferas de diversos tipos (pinaster, laricio y silvestris) introducidas a partir de 1944). En los sotos aparecen varias clases de zarzas y espinos, zarzamora, espino blanco, juncos espadañas y carrizos, a nivel más bajo una insidiosa invasión floral recorre los caminos y rodea los sotos que dan al río. Los Rodales se encuentran en MUP de la provincia de León, en las cercanías de la población de Santa Colomba de Curueño.

La plantación

Las especies de frondosas acompañantes y el tejo se deben colocar en los lugares más adecuados de la estación para ellas, pero no produciendo golpes puros, sino en una matriz de pinos, que garantice el arbolado de la zona, en caso de fracaso en la supervivencia de estas especies más delicadas. En esas zonas donde se introduzca las frondosas acompañantes al menos la matriz de pinos tendrá una relación de 2 pinos por frondosa. La composición florística final puede variar ligeramente, manteniendo los siguientes criterios:

a) Proporción mínima del 92 % de pinos, siendo la mayoría de *P. nigra*.

b) Introducir cierta proporción de varias frondosas de fruto carnoso de media luz o media sombra.

c) Introducir una pequeña proporción de especies que tienen poca representación en la comarca y en la región (ej. tejo, roble carballo, etc.), que pueden corresponder con la estación ecológica, y que de lograr su instalación serían un aporte ecológico relevante, si logran instalarse y sobrevivir a los fitófagos.

Datos de contacto: CLECE, S.A.
Lucía Ayuso
Email: layusom@grupoclece.com
Teléfono: 669164609
www.clece.es